



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 477/2011
Bahía Blanca, 12 de diciembre de 2011

VISTO:

La designación ordinaria como Ayudante de Docencia “A” Dedicación Simple de la docente Mirna Scenna (Legajo 11802);

CONSIDERANDO:

Que la mencionada designación vence el 31 de diciembre de 2011;

Que se está tramitando la sustanciación del respectivo concurso docente en el Expediente 2626/2011;

Que mientras tanto, se debe proceder a la prórroga de la misma;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 30 de noviembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar la designación docente de la Médica Mirna Scenna (Legajo 11802) a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2012, o hasta la efectiva sustanciación del Concurso Ordinario, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Pase a la Dirección de Personal, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva.